

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34271** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 658/14, habiéndose dictado en fecha 11 de abril de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Instalaciones Eléctricas e Ingeniería Barrachina, S.L. con CIF B97472807 decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Belén Alandete Sánchez quien renunció al cargo, y por auto de fecha 15 de mayo de 2017 se nombra D. Juan Antonio Abad Criado, quien acepta el cargo en fecha de hoy, con domicilio profesional en avenida Barón de Cárcer, n.º 31-6, de Valencia, teléfono 619.197.574, y correo electrónico jabadcriado@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 17 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170040458-1